



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ORDENANZA NUM. 1

La Plata, enero 15 de 1926

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, ha sancionado la siguiente-

ORDENANZA

Artículo 1º) Pónese en vigencia para el año 1926, la Ordenanza General de Impuestos num. ⁹¹~~44~~ de 1922, así como también, las ordenanzas posteriores que la aclaran o modifican.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Pedro Haramboure

Carlos P. Garay

Secretario